

HILATURAS LABOR, S. A.
(Sociedad absorbente)

BELFIL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

La Junta general universal de «Hilaturas Labor, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Belfil, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» acordaron, en fecha 22 de febrero de 2007, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, que le transmitió en bloque su patrimonio social extinguiéndose mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un (1) mes a contar desde la última publicación del presente anuncio, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general de la sociedad absorbente acordó, en la misma fecha, cambiar la denominación social de la sociedad por la de «Amann España, Sociedad Anónima», así como su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Hilaturas Labor, S.A. y Belfil, S.A. Sociedad Unipersonal, don Wolf-Ulrich Moosmann.—9.930. 2.ª 27-2-2007

IDEA COSTA DEL SOL, S. L.
(Sociedad absorbente),

IDEA ALMUÑÉCAR, S. L.

IDEA ANTEQUERA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los socios de «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada», «Idea Almuñécar, Sociedad Limitada» e «Idea Antequera, Sociedad Limitada», reunidos en Juntas generales universales celebradas el 31 de octubre de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada», de «Idea Antequera, Sociedad Limitada», e «Idea Almuñécar, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. Que para llevar a cabo la fusión, «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada» ampliará su capital en 157.825,78 euros con una prima de emisión de 463.879,72 euros, modificando consiguientemente el artículo 6.º de sus Estatutos Sociales, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Granada y Málaga.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Félix M.ª Aguado Carrero, Francisco Sancho los Arcos.—9.682. y 3.ª 27-2-2007

IN 2 INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S. A.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión del día 24 de enero de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social escriturado y desembolsado, de trescientos sesenta y tres mil seiscientos cinco euros, en la cantidad de trescientos mil quinientos euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones, dejándolo reducido a la cifra de sesenta y tres mil ciento cinco euros, operando la reducción de capital por el procedimiento de amortizar totalmente cincuenta mil acciones, concretamente las números 501 a 8.000 ambas inclusive y 18.001 a 60.500 ambas inclusive, y se formalizará restituyendo o reembolsando el valor nominal de las expresadas acciones amortizadas, a los legítimos propietarios de las mismas.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Administrador solidario, Ignacio María Gómez Melis.—9.879.

INMONTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), avenida de Madrid, número 4, el día 3 de abril de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 21 de febrero de 2007.—La Administradora, Joaquina Carrión Montañés.—9.883.

**INVERSIÓN FUTURO SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de enero de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	25.040,48
III. Inmovilizaciones materiales.	25.040,48
220. Terrenos y bienes naturales.	25.040,48
D) Activo circulante.....	183.005,90
III. Deudores	97.756,26
440. Deudores	89.796,33
474. Impuestos sobre beneficios anticipados y compensación pérdidas..	7.959,93
VI. Tesorería	85.249,64
570. Caja	38.859,25
572. Bancos e instituciones de crédito-C/C vista	46.390,39
Total activo	208.046,38

Pasivo:

	Euros
A) Fondos propios.....	208.046,38
I. Capital suscrito	60.101,21
100. Capital social.....	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	161.191,22
120. Remanente.....	161.191,22
VI. Pérdidas y ganancias.....	-13.246,05
129. Pérdidas y ganancias	-13.246,05
Total pasivo	208.046,38

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 236 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 15 de febrero de 2007.—El Liquidador, Javier Astolfi Fernández-Mensaque.—9.551.

IUNG, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

INVESTBLUE, S. L.
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo

El socio único de la mercantil «Iung, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por decisión adoptada el día 24 de febrero de 2007, conforme a lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado su disolución y liquidación, mediante la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad, a la mercantil «Investblue, Sociedad Limitada», propietaria de la totalidad de su capital social.

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la mercantil cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 24 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado de las sociedades cedente y cesionaria, Marcial Francisco Gómez Sequeira.—10.267.

**JAWS TRADING 21,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 113/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Ángel Díez Bermúdez, contra la empresa «Jaws Trading 21, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Jaws Trading 21, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 12.407,58 euros de principal, más la de 1.240,75 euros calculadas para intereses y 1.240,75 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—8.670.

**JOSÉ ANTONIO MAGDALENO
ALONSO**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 628/2006 de este Juzgado de lo Social número

23, seguidos a instancia de Leopoldo J B García Quintero contra a José Antonio Magdaleno Alonso sobre Jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2007 por la que se declara a la ejecutada José Antonio Magdaleno Alonso, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.956,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Eugenio López Corral.—8.674.

JUAN MANUEL MARTÍN MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 151/06, en materia de cantidad (honorarios letrado), a instancia de doña Catalina Montabes Montabes contra Juan Manuel Martín Muñoz, habiéndose declarado al ejecutado por auto de fecha 9 de febrero de 2007 en situación de insolvencia total por importe de 244 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial María Dolores García-Contreras Martínez.—8.605.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en calle Unión, 2A, 3.º B, de Palma de Mallorca, el día 30 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 31 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe en relación a la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Análisis de los hechos relevantes y evolución de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Miguel Català Calafat.—10.260.

LABORATORIOS HIPRA, S. A

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Don Joan Nogareda Gifre, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, por el presente, convoca; Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en el domicilio social (Avenida la Selva, 135 de Amer) , para el próximo día 27 de abril de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2006 y previsiones para el presente ejercicio.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Autorización, en su caso, para la adquisición de acciones en autocartera, y para su transmisión o para su aplicación a los sistemas de retribución del artículo 75 Ley Sociedades Anónimas, y fijación de condiciones. Aprobación y ratificación de la adquisición de derechos de suscripción preferente de la Sociedad.

Octavo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Noveno.—Facultar expresa y ampliamente para certificar y obtener la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria y el Informe de Auditoría.

Amer, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Nogareda Gifre.—9.873.

LANETRO ZED S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de LaNetro Zed, Sociedad Anónima, a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el 30 de marzo de 2007, en el domicilio social (calle Rozabella, número 4, piso 1.º, Las Rozas, Madrid) , a las doce horas, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales para elevar los quórum de asistencia y votación para determinados acuerdos de la Junta general de accionistas (nuevo artículo 15 bis) y del Consejo de Administración (nuevo artículo 22 bis) , y para modificar los números mínimo y máximo de consejeros.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales para adaptar la redacción de los artículos 14, 15, 20 y 22 a las modificaciones propuestas en el apartado anterior.

Cuarto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones, con modificación del artículo 7 bis de los estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales para incorporar las anteriores modificaciones.

Sexto.—Determinación del número de consejeros. Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Ratificación, modificación o derogación del Reglamento de la Junta general de accionistas, e información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre ellas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ángel Rivas Pino.—10.220.

LAS TRES JOTAS DELI, S. A.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a Las Tres Jotas Deli, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.598,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—8.600.

LIBERTAD DIGITAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General de Accionistas a celebrar con el carácter de Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Villamagna de Madrid (Salón Rosales), Paseo de la Castellana, número 22, el día 27 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); gestión de los Administradores y aplicación del resultado, todo ello relativo al Ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); gestión de los Administradores y aplicación del resultado, todo ello relativo al Ejercicio irregular, correspondiente al período comprendido entre los días 1 de octubre y 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del grupo consolidado del que Libertad Digital, Sociedad Anónima es sociedad dominante, relativo todo ello al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la sociedad, así como de su Grupo Consolidado.

Séptimo.—Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones a que se contrae el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.